San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 25042/2014 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 173/2017, solicita prórroga designación de la Profesora BEATRIZ ALICIA FUNES en 12 (doce) hs. Cátedra (732) para la asignatura "Matemática II" de 2° "B" y "Matemática III" de 3° "A y B" (4 (cuatro) hs en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de UNT Res. 319/2015 y 320/2015.

Que debe adaptarse el nombre de la materia al nuevo Plan.

Que la Prof, Funes Resultó 1° en el Orden de Mérito.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a concurso por Expediente N° 25188/2015.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes marzo del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **BEATRIZ ALICIA FUNES** DNI: 13.784.571 como Docente Interino en 12 (doce) hs. Cátedra (732) para la asignatura "Matemática II" de 2° "B" y "Matemática III" de 3° "A y B" (4 (cuatro) hs en cada curso), a partir del 01 de abril del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
Auxiliar de Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1058 2018

MP

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.